

SUMARIO

1/3

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 1

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 17 de mayo de 2023, del rector de la UNED, Por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2023 3
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo “*B-WaterSmart-accelerating water smartness in coastal europe*” 2
- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto europeo ASTEP, “*Application of Solar Thermal Energy to Processes*” (DCE) 6
- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto europeo ASTEP, “*Application of Solar Thermal Energy to Processes*” (END USERS) 7
- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad-Empresa, UNED-Fundación *Aquae-Aquambiente* 8

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "FUSIONFORM: Lo que aprendí estando en prisión. Profundizar en la naturaleza de la fusión de identidad, la formidabilidad física y espiritual y sus mecanismos subyacentes" 8
 - Convocatoria de un contrato laboral objeto del contrato art. 60 LOSU firmado con la Guardia Civil, con fecha 27 de abril de 2023, "Trabajos de Grado de interiorización código conducta Guardia Civil" 11
 - Ayudas para movilidad de estudiantes y participación en los cursos de formación del CIEMEDH 2023 13
- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO
- 13.- Becas Santander Erasmus XL 2023-2024 16
- VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS
- IX Certamen de relatos cortos "Cursos de verano UNED" 17
- GERENCIA
- Campaña 2023 de reconocimientos médicos 18
- FACULTAD DE DERECHO
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social 20
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 20
- CONVOCATORIAS
- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo 22
 - Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 22

3/3

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

26

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 4 de julio, martes, a las 9:30 horas. El Pleno se celebrará en la Sala Andrés Bello (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática – Ciudad Universitaria) y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Microsoft Teams) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 23 de junio para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 5 de junio de 2023. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ESTHER GIL CID**, a petición propia, como Subdirectora de Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 22 de mayo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Al objeto de dar publicidad a toda la comunidad universitaria se comunica que, con efectos de 17 de mayo de 2023, se procede a cesar, por pasar a desempeñar otro cargo, como Subdirectora adjunta de investigación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) a **D.ª ANGUSTIAS MARÍA HOMBRADO MARTOS**.

Madrid, 18 de mayo de 2023. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO, Gustavo Palomares Lerma.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector de Estudiantes y Comunicación a **D. JORGE AYLLÓN PÉREZ**, con efectos de 23 de mayo de 2023.

Madrid, 25 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de la potestad que me confiere la legislación vigente, vengo en nombrar Subdirectora Adjunta de Calidad e Investigación del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) a **D.ª ANGUSTIAS MARÍA HOMBRADO MARTOS**, con efectos de 18 de mayo de 2023.

Madrid, 18 de mayo de 2023. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO, Gustavo Palomares Lerma.

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Exp. 104/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Hacienda Pública y Sistemas Fiscales” del curso académico 2022/2023.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Exp. 087/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de CC. Políticas y Sociología autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12 d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Teoría Sociológica I: Clásica” del curso académico 2022/2023.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 081/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Derecho Procesal II” del curso académico 2022/2023.**

Exp. 091/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “muy grave”** y de una falta “grave”, tipificadas en el artículo 11.b) y en el 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho de matrícula en la asignatura “Derecho de la Función Pública” en todas las convocatorias del curso académico 2022-23 que deberá materializarse en dejar sin efecto la calificación obtenida en la misma durante el Curso citado.**

Exp. 085/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Derecho Procesal II” del curso académico 2022/2023.**

Exp. 037/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Derecho Administrativo IV” del curso académico 2022/2023.**

Exp. 084/23

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/ a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones” del curso académico 2022/2023.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**Exp. 089/23**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Educación autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Política y Legislación Educativas” del curso académico 2022/2023.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Resolución de 17 de mayo de 2023, del rector de la UNED, Por la que se resuelven parcialmente las acciones incluidas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2023

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, a propuesta de la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y previa delegación del rector, ha resuelto la concesión de las siguientes ayudas contempladas en el Plan de Promoción de la Investigación UNED 2023 (publicado en el BICI n.º 21/ Anexo I, de 6 de marzo de 2023):

- I. Resolución de la convocatoria de ayudas para publicar en acceso abierto UNED 2023 ([AQUÍ](#)).
- II. Resolución de la convocatoria de ayudas para la consolidación y fomento del uso de los servicios centralizados de investigación de la UNED 2023 ([AQUÍ](#)).
- III. Resolución de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación Talento Joven UNED 2023 ([AQUÍ](#)).
- IV. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación UNED 2023 ([AQUÍ](#)).
- V. Resolución de la convocatoria de ayudas para el fomento de la investigación y el mantenimiento y renovación del material científico UNED 2023 ([AQUÍ](#)).
- VI. Resolución de la convocatoria de congresos internacionales UNED 2023 ([AQUÍ](#)).

VII. Resolución de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos Europa-Investigación UNED 2023 ([AQUÍ](#)).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

6.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación europeo “B-WaterSmart-accelerating water smartness in coastal europe”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “B-WaterSmart”, con referencia GA-869171, del que es investigador principal (IP) la profesora D.^a Amelia Pérez Zabaleta, del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Investigador a tiempo parcial, (20 horas semanales) para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto B-WaterSmart:

- Interlocución internacional.
- Apoyo al diseño de modelos de negocio circulares.
- Apoyo a la redacción y traducción de deliverables.
- Recopilación y análisis de datos.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados, arquitectos o ingenieros superiores/medioambiente, geólogos, hidrólogos. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de área medioambiental, geología, agua.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.
- Haber tenido experiencia profesional preferentemente en algún país de habla inglesa de al menos año y medio.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (20 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2024, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, sita en Paseo Senda del Rey, 11, 28040 Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 21.000 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. Curriculum vitae del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: ingeniería medioambiental, licenciatura/ingeniería en geología, licenciatura/ingeniería en agua o hidrología (hasta 50 %).
- Formación y experiencia demostrable en trabajos del área (hasta 25 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como haber trabajado en el exterior, preferentemente en países de habla inglesa (hasta 15 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, a 25 de mayo de 2023. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

7.- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto europeo ASTEP, "Application of Solar Thermal Energy to Processes" (DCE)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 26 de mayo de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo asociado al proyecto Europeo ASTEP, "Application of Solar Thermal Energy to Processes", con referencia GA.-884411, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio, del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 3 de mayo de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Iman Golpour**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Iman Golpour deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

8- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral asociado al proyecto europeo ASTEP, “Application of Solar Thermal Energy to Processes” (END USERS)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 26 de mayo de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo asociado al proyecto Europeo ASTEP, “Application of Solar Thermal Energy to Processes”, con referencia GA.-884411, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio José Rovira de Antonio, del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 3 de mayo de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. David Jonathan D Souza**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. David Jonathan D Souza deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

9.- Resolución de 29 de mayo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco de la Cátedra Universidad-Empresa, UNED-Fundación *Aquae-Aquambiente*

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 26 de mayo de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo asociado a la “Cátedra Universidad-Empresa, UNED-Fundación *Aquae-Aquambiente*”, con referencia 2022I/CATU/009, de la que es directora la profesora D.ª Amelia Pérez Zabaleta, del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 28, de 3 de mayo de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Sofía Tirado Sarti**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- Dña. Sofía Tirado Sarti deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda

10.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “FUSIONFORM: Lo que aprendí estando en prisión. Profundizar en la naturaleza de la fusión de identidad, la formidabilidad física y espiritual y sus mecanismos subyacentes”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto I+D, con referencia PID2021-124617OB-I00, acrónimo: FUSIONFORM, “Lo que aprendí estando en prisión. Profundizar en la naturaleza de la fusión de identidad, la formidabilidad física y espiritual y sus mecanismos subyacentes”, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria busca la contratación de un/a asistente/a de investigación a tiempo parcial (25 horas), para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto FUSIONFORM:

- Colaboración en el diseño de los cuestionarios para estudios de campo transversales y experimentales.
- Traducción, en aquellos casos que se considere necesario, a dariya (árabe marroquí).
- Gestiones con responsables de Institutos de Ceuta y Melilla para solicitar la recogida de datos con estudiantes.
- Solicitud de los permisos necesarios para la recogida de datos.
- Recogida de datos presencialmente en Institutos en Ceuta y Melilla y en diferentes localizaciones (cafés, centros comerciales, la calle, etc.).
- Inclusión de los datos de los cuestionarios en bases de datos (SPSS o Excel).
- Anonimización, organización y categorización de la información recopilada.
- Realización de análisis preliminares de los datos e informe de resultados.

2.- DESTINATARIOS

En el momento de firmar el contrato, es imprescindible disponer de un Máster oficial relacionado con el área de conocimiento del proyecto. Se requerirá experiencia investigadora demostrada en el campo de la Psicología Social sobre temas relacionados con la psicología del extremismo y la radicalización violenta.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de Máster en Psicología por cualquier Universidad Europea.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (25 horas), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El trabajo de campo se realizará en las ciudades de Ceuta y Melilla, por lo que, aunque la sede central de la coordinación del lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid, es deseable que la persona contratada resida en una de estas dos ciudades.

4.4. La incorporación del/la candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia

al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 18.322 euros, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del/la candidato/a.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el/la contratado/a o la persona en la que este delegue, y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará al/la candidato/a de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título de Máster (hasta 15 %).
- Experiencia en proyectos relacionados con la psicología del extremismo y la radicalización violenta (5 %).
- Experiencia demostrada en el trabajo educativo con jóvenes musulmanes (10 %).
- Conocimientos demostrables de inglés – mínimo B1 o similar (5 %).
- Conocimientos de la cultura árabe (10 %).
- Entendimiento básico del dialecto dariya (15 %).
- Residencia de preferencia en Ceuta o Melilla (10 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del/de la candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/las candidatos/as si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 2023. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Anexo I: [Impreso de solicitud](#)

11.- Convocatoria de un contrato laboral objeto del contrato art. 60 LOSU firmado con la Guardia Civil, con fecha 27 de abril de 2023, "Trabajos de Grado de interiorización código conducta Guardia Civil"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del contrato art. 60 LOSU "Trabajos de Grado de interiorización código conducta Guardia Civil", del que son investigadores principales (co-IP) los profesores D. Ángel Gómez Jiménez, D.^a Alexandra Vázquez Botana y D.^a Celia Serrano Montilla del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador a tiempo parcial (20 horas semanales) para realizar las siguientes tareas asociadas al contrato art.60 LOSU "Trabajos de Grado de interiorización código conducta Guardia Civil":

- Análisis de la literatura sobre la relevancia de los valores en el ámbito militar y policial.
- Preparación de cuestionarios *online* y *offline*.
- Realización de entrevistas individuales y grupos de discusión.
- Recogida, organización, clasificación, anonimización, y análisis de datos.
- Realización de informes.
- Asistencia a las reuniones periódicas del equipo de investigación del IP.

2.- DESTINATARIOS

Graduados o licenciados en Psicología.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente: Graduados o licenciados en Psicología.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial (20 horas semanales), si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal 10, Departamento de Psicología Social y de las organizaciones.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 9.000 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.
- Breve carta de presentación (2 páginas máximo) explicando la experiencia en el tema de estudio propuesto.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 80 sobre 100 repartida como sigue:

- Nota media del expediente (hasta 10 %).
- Estar cursando, o haber cursado, máster en metodología (hasta 10 %).
- Conocimientos y experiencia previa de colaboración con la Guardia Civil (hasta 10 %).
- Idiomas (hasta 5 %).
- Participación en proyectos de investigación (hasta 5 %).
- Otros méritos (hasta 10 %).
- Adecuación (hasta 30 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 20 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 29 de mayo de 2023. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

12.- Ayudas para movilidad de estudiantes y participación en los cursos de formación del CIEMEDH 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro Internacional de Estudios de Memoria y Derechos Humanos (CIEMEDH) de la UNED, con referencia 2016-LBCT-001-CIEMEDH, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Julián López García, del Departamento de Antropología social y Cultural de la Facultad de Filosofía, realiza distintas actividades formativas que incluyen seminarios y cursos de verano. Cada uno de los cursos y seminarios cuentan con clases presenciales impartidas por profesores integrantes del CIEMEDH y por profesores invitados.

Con el fin de facilitar el traslado de los estudiantes a los lugares en los que se llevan a cabo dichos cursos y seminarios y sufragar parte de sus gastos, el CIEMEDH convoca hasta 10 ayudas para la movilidad y participación.

- Seminario “Procedimientos de exhumación e identificación de fosas comunes”. Prácticas en la exhumación de la Sociedad de Ciencias Aranzadi en Ibiza. Hasta un máximo de 4 ayudas.
- Curso de verano UNED “La antropología social ante la memoria de la guerra civil y la posguerra. Memoria como estudio de caso” (Online o presencial). Mahón (Centro Asociado a la UNED en Iles Balears), del 20 al 21 de junio de 2023. Hasta un máximo de 6 ayudas.

2. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas tendrán las siguientes cuantías:

- Seminario “Procedimientos de exhumación e identificación de fosas comunes”. Ibiza, segundo semestre de 2023. Ayuda económica de 100 euros para movilidad.
- Curso de verano UNED “La antropología social ante la memoria de la guerra civil y la posguerra. Memoria como estudio de caso” (*online* o presencial). Mahón (Centro Asociado a la UNED en Iles Balears), del 20 al 21 de junio de 2023. Ayuda económica: pago del coste de la matrícula reducida (hasta un máximo de 63 euros por matrícula).

3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Seminario “Procedimientos de exhumación e identificación de fosas comunes”:
 - a) Estudiantes matriculados/as en el Diploma de Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos del Máster “Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos” durante el curso 2022-2023.
 - b) No haber recibido beca CIEMEDH en cursos anteriores para ninguna de las actividades ofertadas.
 - c) No haberle sido concedida la ayuda al estudio otorgada a los cursos de Formación Permanente UNED en el curso 2022-2023.
- Curso de verano UNED “La antropología social ante la memoria de la guerra civil y la posguerra. Memoria como estudio de caso”:
 - a) Estudiantes matriculados/as en el Diploma de Experto Universitario en Antropología forense aplicada a los derechos humanos; Diploma de Experto Universitario en Memoria social y derechos humanos o Máster Memoria social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos durante el curso 2022-2023. Estos estudiantes no pueden haber tenido ayuda al estudio.
 - b) Estudiantes del Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones de la UNED.
 - c) Estudiantes del Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación.
 - d) Estudiantes del Grado en Antropología Social y Cultural de la UNED.
 - e) Miembros del Institut d’Antropologia de les Illes.

Tan solo será aceptada una solicitud de beca por alumno para cada una de las anteriores categorías.

4. FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. Las personas interesadas deberán presentar, en todo caso:

- a) La solicitud Anexo I será enviada al correo electrónico antropologia@adm.uned.es
- b) Documentación que aportar en un solo PDF adjunta a la solicitud:
 - Copia electrónica del DNI.
 - CV.
 - Certificado acreditativo de que se ha cursado la actividad o comprobante de matrícula del curso de verano elegido.

4.2. El plazo para la presentación de las solicitudes será hasta el 12 de junio de 2023.

4.3. Para cualquier información adicional sobre esta convocatoria o en el caso de encontrarse con problemas en la tramitación electrónica, las personas interesadas pueden escribir a la siguiente dirección a.villalta@fsof.uned.es.

5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

5.1. Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se requerirá electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a su notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

5.2. No obstante lo anterior, serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo no cumplir los requisitos de participación señalados en el punto 3.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

6.1. Serán seleccionados los solicitantes que obtengan la mayor puntuación según el siguiente baremo:

a) Vinculación del currículum con el curso o seminario al que se presenten, puntuado por la comisión de selección desde 1 (no vinculado) a 5 (muy vinculado).

b) Número de módulos aprobados de los cursos de Formación Permanente del CIEMEDH.

6.2. En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de la antigüedad del estudiante en los cursos de Formación Permanente del CIEMEDH y en las enseñanzas regladas del Departamento de Antropología Social y Cultural.

6.3. La comisión de valoración estará constituida por el director del CIEMEDH y los directores del máster "Memoria Social y derechos humanos: Ciencias sociales y forenses ante los conflictos contemporáneos". Dicha comisión podrá incluir un listado de suplentes con aquellas personas que cumplan los requisitos, pero no hayan obtenido la puntuación suficiente para encontrarse entre los cinco seleccionados. En el caso de que alguna de las actividades tenga vacantes, se podrá ofertar a los estudiantes que se encuentren en el listado de suplentes.

6.4. La ayuda económica no se hará efectiva hasta que se compruebe que los candidatos seleccionados han presentado la totalidad de los documentos señalados en el punto 4.1. De no ser así, se incorporará, por orden de prelación, a los suplentes que sí hayan formalizado su matrícula en el plazo indicado.

6.5. La resolución que resuelva el procedimiento será publicada en la página web del CIEMEDH www.ciemedh.org. Contra esta resolución cabrán los recursos administrativos indicados en la misma, contándose los plazos a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el BICI.

6.6. En caso de renuncia de algún aspirante seleccionado, deberá comunicarse al correo electrónico a.villalta@fsof.uned.es.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la selección, la comisión de valoración remitirá al correo electrónico de las personas seleccionadas toda la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023, BOE de 30 de enero de 2023. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

13.- Becas Santander Erasmus XL 2023-2024

Sección de Internacionalización

Resolución rectoral de 24 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1.º- Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, en el marco de la convocatoria Santander Erasmus XL para el curso 2023-2024, financiada por el Banco Santander, según los criterios de la base 8.ª apartado 7 de la convocatoria anunciada en el BICI n.º 17 de 6 de febrero de 2023, mediante resolución rectoral de 31 de enero de 2023.

2.º- La propuesta de adjudicación de becas por orden de prelación es la siguiente:

ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Área de estudios	Plaza adjudicada	Beca concedida	Nota media	Criterio de adjudicación
066	Vilhelm Ríos	Mónica	Doctorado en Filología	Universitatea "Dunarea de Jos" din Galati	1.000,00 €	9,392	8.7.b.a)
058	Benítez González	Julián Marsel	Grado en ADE	Adam Mickiewicz University	500,00 €	8,631	8.7.b.a)
213	Majadas Matesanz	María	Doctorado en Educación	Alma Mater Studiorum – Università Di Bologna	500,00 €	8,200	8.7.b.a)
096	Reyher Matesanz	Pablo	Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura	Lyon Catholic University	500,00 €	8,125	8.7.b.a)

ESTUDIANTES SUPLENTE:

DNI	Apellidos	Nombre	Área de estudios	Plaza adjudicada	Nota media
385	Niessner Gallardo	Valeria	Grado en Pedagogía	Alma Mater Studiorum – Università Di Bologna	7,886
573	Tejedor Sánchez	José Ángel	Grado en Geografía e Historia	Università degli Studi di Perugia	7,395
978	Corral Villegas	Lucía	Grado en Psicología	Università Degli Studi Di Padova	7,221
495	Menéndez Fernández	Selma	Grado en Ciencias Ambientales	Universidade Aberta	6,985
264	Álvarez Gallinal	Jennifer	Grado en Economía	Lithuania Business University of Applied Sciences	6,983

365	Contreras Rodríguez	Claudia	Grado en Derecho	Adam Mickiewicz University	6,759
193	Suden Torres	Rocío	Grado en Filosofía	Università degli Studi di Foggia	6,296
548	Berlanga Avia	Andrea	Grado en Criminología	Adam Mickiewicz University	6,113

*Los estudiantes seleccionados recibirán las instrucciones para recibir el importe de la ayuda complementaria.

3.º- Esta resolución se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y en la siguiente página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-para-estudiantes/erasmus/convocatoria-erasmus.html>

4.º- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 24 de mayo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE n.º 25 de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

14.- IX Certamen de relatos cortos “Cursos de verano UNED”

Centro Asociado a la UNED en Jaén

UNED Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, con motivo de la 34.ª edición de Cursos de Verano que se celebrarán en el Aula de Alcalá la Real, convocan el noveno Certamen de Relatos Cortos “Cursos de Verano”. El concurso se registrará por las siguientes BASES:

1.ª- Podrán participar en este IX Certamen de UNED Jaén todo autor o autora nacido o residente en España que sea mayor de edad.

2.ª- Los trabajos presentados deberán estar escritos en español, y tendrán una extensión máxima de dos folios mecanografiados en una sola cara en A4 y a doble espacio. La temática de estos será, “EL AGUA”.

3.ª- Los trabajos serán originales y se podrán entregar por correo electrónico, presencialmente o por correo postal:

A través de correo electrónico: en el “asunto” se indicará “IX certamen de Relatos Cortos Cursos de Verano”. Se adjuntarán al correo dos archivos, uno contendrá el relato y, para identificar el archivo, llevará por nombre el título del relato; en otro se escribirá la palabra “PLICA” y el título del relato, además, debe contener los datos personales (nombre, dirección, teléfono y e-mail) y literarios que considere oportunos. Los envíos por correo electrónico se harán a la dirección info@jaen.uned.es antes del cierre del plazo de presentación de trabajos. El secretario del Centro custodiará los archivos hasta el momento del fallo.

Si se opta por entregar los trabajos presencialmente o por correo ordinario, se presentarán tres copias en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente el lema o título del Relato e incluirá una plica en sobre cerrado con los datos personales (nombre, dirección, teléfono y e-mail) y literarios que considere oportunos.

4.^a- La dirección de entrega será UNED Jaén, C/ Pintor Francisco Quero de Miguel s/n, 23005 Jaén, especificando en el envío "IX Certamen de Relatos Cortos Cursos de Verano".

5.^a- El plazo de presentación de trabajos será del 30 de mayo hasta el 26 de junio de 2023.

6.^a- Los relatos premiados, así como los que estime oportunos el jurado, se publicarán en una antología por UNED Jaén.

7.^a- El jurado no podrá declarar desierto el concurso. Se podrán conceder un máximo de dos *accésits* entre los relatos finalistas.

8.^a- Las obras no seleccionadas para su publicación serán devueltas a partir de los quince días siguientes a la entrega de los premios y antes del día 30 de septiembre de 2023. Pasada esta fecha serán destruidas.

9.^a- Se establecen los siguientes premios:

- Un primer premio, consistente en un diploma acreditativo y 1.000 euros
- *Accésit* (si los hubiere) consistente en un diploma acreditativo y 400 euros.

Las personas ganadoras serán dadas a conocer en el acto de clausura de los Cursos de Verano de 2023 en Alcalá la Real y los premios se entregarán en un acto organizado y convocado conjuntamente por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real y UNED Jaén.

10.^a- El fallo del Jurado será inapelable y estará compuesto por:

- La directora de UNED Jaén o persona en quien delegue, que lo presidirá.
- El alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real o persona en quien delegue.
- Dos personas expertas en la materia designadas por cada una de las Administraciones (UNED Jaén y Excmo. Ayuntamiento Alcalá la Real).
- Un miembro del personal de administración y servicios, propuesto por el Representante del personal.
- El secretario de UNED Jaén o persona en quien delegue, que actuará como secretario del Jurado, con voz y sin voto.

11.^a- UNED Jaén no se responsabiliza de las acciones que se pudieran derivar de la presentación de obras premiadas en otros concursos o publicadas en otros medios.

12.^a- Cualquier incidencia no prevista en las presentes Bases será resuelta por el Jurado, siendo su resolución inapelable.

13.^a- No podrán resultar premiadas las personas ganadoras en los concursos de ediciones anteriores.

14.^a- La participación en este concurso significa la total aceptación de las presentes bases.

Jaén, 29 de mayo de 2023. LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN JAÉN, María Luisa Grande Gascón.

GERENCIA

15.- Campaña 2023 de reconocimientos médicos

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Se pone en conocimiento del personal de la UNED que la información relativa a la campaña 2023 de reconocimientos médicos se encuentra disponible en el Campus UNED y en la siguiente dirección web (acceso previa autenticación):

www.uned.es/uprl

Con objeto de agilizar el desarrollo de la campaña, el conjunto de pruebas correspondientes a los reconocimientos médicos se llevarán a cabo en una única fecha de modo que, tras realizar la FASE 1 (extracción de sangre y recogida de muestras de orina), el personal inscrito será citado para efectuar las pruebas correspondientes a la FASE 2 (exploración física y pruebas complementarias) a lo largo de ese mismo día en el Centro de Reconocimiento elegido en cada caso.

Teniendo en cuenta el elevado número de personas que componen la plantilla de personal de la UNED y dada la complejidad del procedimiento, es muy importante que se respeten las instrucciones que figuran en la **convocatoria** publicada al efecto, especialmente en relación con los plazos de inscripción y los horarios de citación.

La no inscripción, la solicitud fuera de plazo o la inasistencia al reconocimiento médico implica la renuncia personal, voluntaria y expresa al mismo.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

16.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Economía: Fundamentos Macroeconómicos” (Cód. 66033113) del Grado en Trabajo Social, que durante el curso 2022/2023, los manuales de la bibliografía básica serán, indistintamente, los siguientes:

- P. Krugman y R. Wells (2022): Fundamentos de Economía, Editorial Reverté, 5ª edición (4ª en español).
- P. Krugman; R. Wells; y K. Graddy (2021): Fundamentos de Economía, Editorial Reverté, 3ª edición.

Los estudiantes podrán elegir uno de estos manuales para el estudio de la asignatura.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

17.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JUAN GILBERTO PAREDES SALINAS.**
TESIS: “OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES (DOE/MSR) DE PROPIEDADES MECÁNICAS DEL MATERIAL HÍBRIDO DE MATRIZ EPOXI REFORZADA CON FIBRAS SINTÉTICAS Y NATURAL (CHAMBIRA)”.
DIRECTOR: D. VÍCTOR HUGO GUERRERO BARRAGÁN.
PROGRAMA: “CIENCIAS”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2023.
FIN DEPÓSITO: 16/junio/2023.
- **AUTOR: D. JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ.**
TESIS: “EL REALISMO RADICAL DE QUENTIN MEILLASSOUX: UNA FILOSOFÍA DE LA NECESIDAD DE LA CONTINGENCIA”.
DIRECTOR: D. ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ.
PROGRAMA: “FILOSOFÍA”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2023.

FIN DEPÓSITO: 16/junio/2023.

- **AUTORA: D.ª SARA ÁLVAREZ QUINTÁNS.**

TESIS: *“CONVERGENCIA DE FENÓMENOS ILÍCITOS EN LA NUEVA RUTA DE LA SEDA CHINA: UN CASO DE ESTUDIO SOBRE EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, LA INSURGENCIA Y EL TERRORISMO EN LA FRONTERA MYANMAR-TAILANDIA”.*

DIRECTOR: JAVIER GIL PÉREZ.

PROGRAMA: “SEGURIDAD INTERNACIONAL”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 30/mayo/2023.

FIN DEPÓSITO: 19/junio/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos (CEIT)

▼ PREMIOS ESPAÑA-IRLANDA DEL AULA MARÍA ZAMBRANO DE ESTUDIOS TRANSATLÁNTICOS

El Centro de Estudios Iberoamericanos y Transatlánticos FGUMA-UMA, a través del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos de la Universidad de Málaga, convoca una nueva edición de los Premios España-Irlanda del Aula María Zambrano de Estudios Transatlánticos con el fin de incentivar las investigaciones y despertar el interés sobre las relaciones entre ambos países en cualquier disciplina académica y científica.

Dotación: Estos premios, que cuentan con el mecenazgo de José Antonio Sierra Lumbreras, están dirigidos a profesorado, alumnado, periodistas e investigadores/as de todo el mundo y poseen una dotación económica de 1.000 € para el trabajo ganador y un *accèsit* de 200 € para el segundo mejor trabajo, de los cuales podrá publicarse en la revista TSN un artículo para su difusión internacional.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de trabajos se extenderá durante nueve meses, hasta el 18 de diciembre de 2023.

Más información: <http://www.bit.ly/premiosespañairlanda>

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

1.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE HOYA 2023

El propósito de estas becas es fomentar el estudio en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana, siempre y cuando no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España.

Las becas están dirigidas a estudiantes de postgrado, con la carrera universitaria terminada, siempre y cuando sean menores de 35 años. Los aspirantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

Dotación: 18.000 euros.

Plazo: 31 de octubre de 2023.

Convocatoria completa: <https://ficye.es/becas-manuel-de-oya/convocatoria-actual/>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN 2023

Modalidades de los Premios Nacionales de Investigación:

- a) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Juan de la Cierva, en el área de transferencia de tecnología.
- i) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes:

- a) Premio Nacional Margarita Salas, en el área de biología.
- b) Premio Nacional, Matilde Ucelay, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional María Moliner, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gabriella Morreale, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Ángeles Alvariño, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Felisa Martín Bravo, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional María Teresa Toral, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Ángela Ruiz Robles, en el área de transferencia de tecnología.
- i) Premio Nacional María Andresa Casamayor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Clara Campoamor, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Dotación: 30.000 euros por modalidad.

Plazo: 20 de junio de 2023.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12252

▼ PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-EMILIO ACED

Para premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos para los derechos y libertades en soluciones relativas a tecnologías disruptivas, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso

Dotación: 3.000 € y, en su caso, la difusión del trabajo premiado, diploma y trofeo.

Plazo: 15 de octubre de 2023.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-13978

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de mayo de 2023, conjunta de la Universidad Rovira i Virgili y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/26/pdfs/BOE-A-2023-12298.pdf>

BOE 26/05/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/26/pdfs/BOE-A-2023-12299.pdf>

BOE 26/05/2023

Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/26/pdfs/BOE-A-2023-12300.pdf>

BOE 26/05/2023

Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/26/pdfs/BOE-A-2023-12301.pdf>

BOE 26/05/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Auditoría y Contabilidad Analítica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/27/pdfs/BOE-A-2023-12383.pdf>

BOE 27/05/2023

Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/27/pdfs/BOE-A-2023-12384.pdf>

BOE 27/05/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12580.pdf>

BOE 29/05/2023

Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12581.pdf>

BOE 29/05/2023

Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12582.pdf>

BOE 29/05/2023

Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12583.pdf>

BOE 29/05/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo IV, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12584.pdf>

BOE 29/05/2023

Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, Grupo III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12585.pdf>

BOE 29/05/2023

Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, Grupo III.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-A-2023-12586.pdf>

BOE 29/05/2023

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de la UNED. Expediente: AM 37/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/29/pdfs/BOE-B-2023-16044.pdf>

BOE 29/05/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/30/pdfs/BOE-A-2023-12765.pdf>

BOE 30/05/2023

Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/30/pdfs/BOE-A-2023-12766.pdf>

BOE 30/05/2023

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento hardware a los usuarios de la UNED. Expediente: AM 20/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/05/30/pdfs/BOE-B-2023-16183.pdf>

BOE 30/05/2023

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Títulos académicos. Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de mayo de 2023, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-12915.pdf>

BOE 01/06/2023

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de mayo de 2023, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor o Doctora y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-12916.pdf>

BOE 01/06/2023

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de mayo de 2023, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-12917.pdf>

BOE 01/06/2023

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Efectos del cambio climático en España y la problemática de su comunicación

Del 5 al 7 de julio de 2023.

En los últimos años, se han hecho cada vez más patentes los efectos del cambio climático en España, con un incremento de los fenómenos meteorológicos extremos. Se trata de un cambio rápido de las condiciones climáticas que se deja notar en los ciclos biológicos de los seres vivos, en la salud de las personas y en nuestros mares, fuente indispensable de recursos.

<https://extension.uned.es/actividad/30321>

Gestión del Estrés

15 de junio de 2023.

En la actualidad la palabra estrés retumba en nuestros oídos constantemente, pero ¿Qué es realmente el estrés? En este curso, aprenderemos a dar una respuesta clara a esta pregunta, así como a diferenciar diferentes tipos de estrés, principales factores de riesgo psicosocial, el

impacto que tiene sobre nuestra salud tanto mental como física, la relación que guarda con la ansiedad y, como no, técnicas de afrontamiento para poner en marcha en nuestro día a día.

<https://extension.uned.es/actividad/31219>

La década de los derechos digitales. Bots, metaverso, inteligencia artificial: Las personas en el centro

Del 26 al 28 de junio de 2023.

La irrupción de los derechos digitales en nuestros ordenamientos jurídicos va a transformar la sociedad y la vida de las personas en todos los ámbitos. Ya los entendamos como una evolución o continuación de los Derechos Humanos ya establecidos en las distintas Constituciones, Tratados o Convenciones o como unos nuevos derechos que se extienden a nuevos campos como la neutralidad tecnológica y de la red, la fiabilidad, la inclusividad, el entorno digital, etc., será necesario pensar que la persona y su protección debe estar en el centro de todo.

<https://extension.uned.es/actividad/30427>

Retos para la seguridad de España: una perspectiva público-privada

Del 10 al 12 de julio de 2023.

El presente curso reúne un equipo humano compuesto por expertos en Estudios de Seguridad desde la perspectiva académica y desde la de la praxis profesional, dividida esta en dos grupos. La de oficiales generales y oficiales de las Fuerzas Armadas Españolas y de la Guardia Civil y la de dos empresas españolas de ámbito global: Iberdrola y el Banco Santander.

<https://extension.uned.es/actividad/30129>

Mujeres: Arte y Cultura en la Edad Media y la Edad Moderna

Del 3 al 5 de julio de 2023.

Este curso pretende abordar el papel de las mujeres como protagonistas de la producción artística y cultural a lo largo de la historia. Centrándonos en el mundo hispánico desde el siglo XV hasta la modernidad, este curso dará una visión amplia sobre la relación de las mujeres con el desarrollo de las artes y la cultura, en las que participaron como promotoras, como receptoras y como usuarias.

<https://extension.uned.es/actividad/30703>

Retos para la innovación en educación infantil

Del 19 al 21 de julio de 2023

La Educación Infantil es fundamental para el adecuado desarrollo de las dimensiones esenciales que conforman la estructura cognitiva, emocional, conductual y psicosocial de los niños y niñas, cobrando gran relevancia en la primera infancia. Este proceso constructivo está afectado de una diversidad de factores que determinan su resultado. Esto requiere afrontar retos que impulsen la innovación educativa en esta etapa crítica para el desarrollo integral.

<https://extension.uned.es/actividad/30711>

Miradas y reflexiones sobre las representaciones de los paisajes culturales

Del 6 al 8 de julio de 2023.

El paisaje es un elemento presente en la vida diaria de las personas. Existen distintos tipos de paisaje, formas de representarlos, de interpretarlos, en definitiva, existen tantos paisajes como personas los miren o los sientan. En este curso se mostrarán la visión de distintos paisajes desde perspectivas variadas como son la artística, la histórica, la geográfica, la literaria o la etnográfica.

<https://extension.uned.es/actividad/30651>

Urania III

Del 12 al 14 de junio de 2023.

“Urania: III Congreso Navarro de Investigación Joven” está organizado conjuntamente por la UNED de Tudela, el IES Valle del Ebro, la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra y el IES Navarro Villoslada, en colaboración con otras entidades. Tiene como finalidad promover la cultura científica, fomentar el pensamiento crítico y despertar vocaciones investigadoras en las etapas previas a la universidad, concediendo premios a trabajos de investigación realizados por estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

<https://multiweb.uned.es/w28659>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es